CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Fecha: Cañasgordas, OCTUBRE de 2026

Señor

Establecimiento Comercial: ESTACION DE SERVICIO LAS HELICONIAS, MATRICULA N°:21-460121-02

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS EMILIO SIERRA GARCIA
CC: 3603022-1

RFERENCIA: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°MC-045-N°307-2026 CUYO OBJETO ES:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA.

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, con toda atención le comunico que EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS acepta expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de la referencia, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado y constituyen el contrato en los términos de la norma citada.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA.

VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA: El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L($25.000.000,oo)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número CDP N°00345, rubro 2.1.2.02.01.003 y 2.3.2.02.01.003 denominados otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, del 27 de mayo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Suministro de combustible gasolina corriente	Galón	A necesidad del servicio	$16.210
2	Suministro de combustible ACPM	Galón	A necesidad del servicio	$ 11.350
			TOTAL:	**$27.560**

Es de considerar que la presente aceptación y la oferta constituyen el contrato, por tanto, no habrá lugar a suscribir documentos adicionales para el surgimiento de las obligaciones y derechos los cuales están contenidos en los documentos del proceso.

Las condiciones del contrato como son plazo, forma de pago, garantías, derechos y obligaciones del contrato, entre otros serán las referidas en los estudios previos e invitación del proceso.

DIEGO ALONSO VANEGAS AARANGO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO	OFELIA AIDEE GIL C.
REVISO	JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA
APROBO	KATHERINE CORDONA CASTRO